



Universidad Tecnológica de los Andes

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0424-2019-UTEA-R

Abancay, 28 de octubre de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 111-2019-UTEA-DII, de fecha 28 de octubre de 2019, de la Directora del Instituto de Investigación, Mag. Mirella Pamela Tineo Tueros, que solicita emitir resolución de reconocimiento y felicitación a la profesora asociada, Mag. Maricela OCHOA GUILLÉN, por publicación de libro "Directorio Microempresas, Asociaciones y Cooperativas", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante con los Artículos 8 y 62 inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, que regula la autonomía de las universidades, y faculta al Rector, entre otras atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con los Artículos 1° y 29 ítems 29.2 y 29.3 del Estatuto Universitario, que norman las facultades del Rector, entre ellas expresar reconocimiento y felicitación a profesionales y autoridades por su valiosa contribución al desarrollo de la sociedad y de la educación superior universitaria;

Que, mediante Oficio N° 111-2019-UTEA-DII, de fecha 28 de octubre de 2019, la Directora del Instituto de Investigación, Mag. Mirella Pamela Tineo Tueros, solicita emitir resolución de reconocimiento y felicitación a la profesora asociada de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, Mag. Maricela OCHOA GUILLÉN, por publicación de libro "Directorio Microempresas, Asociaciones y Cooperativas", entre otras publicaciones; en consecuencia, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, en virtud a los valores de respeto interpersonal, de justicia y solidaridad, que la Universidad Tecnológica de los Andes encarna como universidad con profundo arraigo social, y el compromiso con la comunidad científica y académica nacional e internacional, conforme fluye de los artículos 7 y 8 del Estatuto Universitario, es política de la Universidad expresar reconocimiento y felicitación a personalidades, profesionales y autoridades por su valioso aporte al desarrollo de la sociedad y de la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, FELICITACIÓN y RECONOCIMIENTO a la profesora asociada de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, **Mag. Maricela OCHOA GUILLÉN**, por publicación de libro "Directorio Microempresas, Asociaciones y Cooperativas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752
www.utea.edu.pe

